

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N°

1934

NEUQUEN,

15 OCT 1993

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 1651-M-93 MESE y el Informe N° 584 D.G.A.P./93 de la Dirección General de Administración de Personal, mediante la cual solicita la prórroga del Contrato de Locación de Servicios -Contrato Especial- suscripto entre esta Comuna y el señor GORDILLO JUAN ANTONIO, L.P. N° 40366/9, quien se desempeña en la División Delegación Zona I de la Dirección de Delegación de Zonas -Subsecretaría de Asuntos Vecinales- dependiente de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales, a partir del 01-09-93 hasta el 31-10-93; y

CONSIDERANDO:


Que a fs. 2 corre agregada fotocopia de la Nota N° 135/93 de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales, por la cual se requiere la renovación del contrato aludido por el término de sesenta (60) días a partir del 1° de septiembre de 1993; contándose a igual foja con la intervención de la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto;

Que a fs. 6 se expide la Subsecretaría Ejecutiva disponiendo la confección de la norma legal correspondiente (Pase N° 1831/93 MESE), tal lo solicitado a fs. 1 por la Dirección General de Administración de Personal;

Por ello:

**LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
D E C R E T A:**

Artículo 1°) PRORROGASE el Contrato de Locación de Servicios -Contrato Especial- suscripto entre esta Municipalidad y el señor GORDILLO JUAN ANTONIO, D.N.I. N° 18.250.357, Clase 1967, L.P. N° 40366/9, a partir del 01-09-93 hasta el 31-10-93, por un monto de PESOS QUINTENTOS SESENTA Y DOS CON CATORCE CENTAVOS (\$ 562,14) en forma mensual, desempeñándose en la División Delegación Zona I de la Dirección de Delegación de Zonas, dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Vecinales -Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales-; de acuerdo a lo solicitado mediante Informe N° 584 D.G.A.P./93 de la Dirección General de Administración de Personal a fs. 1 de la Actuación Administrativa
///...2°


a. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

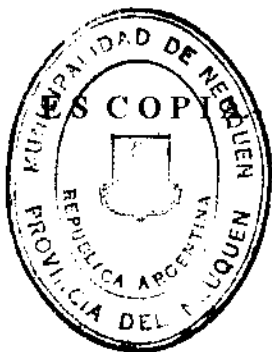
2º.../// Simple Orden N° 1651-M-93 MESE.-


Artículo 2º) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese al nom-
----- brado de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su Legajo
Personal, como así también tome conocimiento la División Sueldos.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Hacienda
----- y Presupuesto y de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín
----- Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

AFG.-




Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

FDO) KLOOSTERMAN
GARRE
BAKKER